

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2245

DALCAHUE, 07 de octubre del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015, el Acta Extraordinaria N° 27 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **ASOCIACION GREMIAL CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DALCAHUE, RUT.:N°** cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), dinero que será destinado lo señalado en el proyecto adjunto. .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. Organizaciones comunitarias 02.02.01.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.